



Excmo. Ayuntamiento de Alicante
Servicio de Recursos Humanos

RHPS2021000193

EDICTO

GERMÁN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS, VICESECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE,

Hace saber de:

La Rectificación de error material o de hecho en el EDICTO publicado en fecha 16 de julio de 2021:

Se ha detectado que en el segundo punto del **Edicto** que se elaboró en base a la resolución del decreto de fecha 15 de julio de 2021 con nº 20212021DEG011680, cuya parte dispositiva es la siguiente: **“Decreto.- PUBLICACIÓN DE ASPIRANTES Y COMISIÓN VALORACIÓN. DE LA CONVOCATORIA Y LAS BASES PARA LA PROVISIÓN DE UNA DOTACIÓN DEL PUESTO DE OPERADOR/A DE LA SALA DE CONTROL DE TRÁFICO (306) RESERVADO A FUNCIONARIOS DE CARRERA,** existe un error, por lo que procede rectificar en virtud de cuanto establece el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Como consecuencia de lo expuesto resuelvo:

Primero. Rectificar el contenido del segundo apartado del **Edicto** que se elaboró en base a la resolución del decreto de fecha 15 de julio de 2021 con nº 20212021DEG011680

Donde dice:

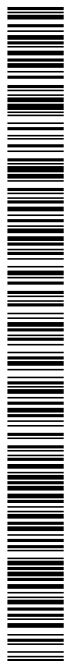
(.../...)

SEGUNDO. Establecer la Comisión de Valoración encargado de fallar el **CONCURSO DE MÉRITOS APROBADO POR LA JGL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE DE 06/04/2021 PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE INSPECTOR/A PARA EL SERVICIO DE TRÁFICO CON FUNCIONES DE INSPECCIÓN DE SEÑALIZACIÓN,** que como Anexo II se adjunta. A los empleados municipales las asistencias previstas en la base cuarta de las genéricas y en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, de indemnizaciones por razón del servicio, sólo se les abonarán en el supuesto que las sesiones del Tribunal se celebren fuera de la jornada laboral.

(.../...)

Debe decir:

(.../...)



Código Seguro de Verificación: e9617c46-71af-4e0d-ba3d-81a704061a42
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_12485205
Fecha de impresión: 20/07/2021 11:21:55
Página 2 de 2

FIRMAS
1.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Vicesecretario), 20/07/2021 09:37

SEGUNDO. Establecer la Comisión de Valoración encargado de fallar el **CONCURSO DE MÉRITOS APROBADO POR LA JGL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE DE 08/06/2021 PARA LA PROVISIÓN DE UNA DOTACIÓN DEL PUESTO DE OPERADOR/A DE LA SALA DE CONTROL DE TRÁFICO (306) RESERVADO A FUNCIONARIOS DE CARRERA**, que como Anexo II se adjunta. A los empleados municipales las asistencias previstas en la base cuarta de las genéricas y en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, de indemnizaciones por razón del servicio, sólo se les abonarán en el supuesto que las sesiones del Tribunal se celebren fuera de la jornada laboral.

(.../...)

Lo que se hace público para general conocimiento.

